

Expediente: **1020/23**

Carátula: **CETROGAR S.A C/ SANCHEZ SAHUANA VIOLETA DEL ROCIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CETROGAR S. A., -ACTOR

90000000000 - SANCHEZ SALHUANA, VIOLETA DEL ROCIO-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1020/23



H106038316087

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CETROGAR S.A c/ SANCHEZ SAHUANA VIOLETA DEL ROCIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1020/23.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 10/02/2025 10:44.**

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209561212509, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRIN, M.P. N° 4223, C.U.I.T. N° 20248408880, en el Banco Macro S.A., N°: 462209524003580, la suma de:

a) \$ 95973,16: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 84932,00) menos el 8% (\$ 6794,56.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 17835,72.-).-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 15287,76: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 8493,20.- (10% a cargo de la parte) y \$ 6794,56.- (8% a cargo del beneficiario).- 1020/23.ADVA.

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.